



# DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES Departamento de Contratos y Garantía

# LPN Nº 86/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL – ID Nº 317.399

#### ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 352/2016 - VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 877 de fecha 20 de setiembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, **Ruc 80001446-4**, domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure**, con Cédula de Identidad N° 794.097, según Poder Especial Esc. N° 73, otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros. Reg. N° 555; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la LPN N° 86/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP. Y **BS"- PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 2487 de fecha 08 de setiembre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita Ampliación de Monto del 20% del Ítem 32 Losartán (Potásico) al Contrato N° 352/2016 con la firma VICENTE SCAVONE &CIA. C.E.I.S.A. En el marco de la LPN N° 86/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 319 de fecha 20 de setiembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeción legales, en cuanto al pedido realizado por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondiente.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 877 de fecha 20 de setiembre de 2017, se aprueba la Ampliación de Monto al Contrato N° 352/2016 de la firma VICENTE SCAVONE &CIA. C.E.I.S.A., en el marco de la LPN N° 86/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS " — PLURIANUAL.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3788 de fecha 15 de setiembre de 2017

#### 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

# 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total Ampliado a pagar por los bienes, conforme a la Resolución, asciende a un monto de Gs. **220.500.000** (Guaraníes doscientos veinte millones quinientos mil).

İtem	Medicamento	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INLUIDO	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
32	Losartán (Potásico)	Unidad	Unidad	HIPERCOR	NACIONAL	1.050	210.000	220.500.000
TOTAL								220.500.000

### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La contratista tendrá un plazo de 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos, a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva.

# 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10%/del Monto Ampliado.

#### 3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes 0017.

Sr. Victor Daniel Framorro Jure

Victor Daniel Framorro Jure VICENTE SCHOOLE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme

CONTRATANTE
Lic. Sergio Rotando Forte Riguerno
Director/General

de Administración y Finanz M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón